

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Primero (01) de Diciembre de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario Laboral N° 2020-00467 de **LUIS FELIPE DAVILA RODRIGUEZ** contra **HELISTAR S.A.S.**, informando que el apoderado de la parte demandada allegó memorial el veintinueve (29) de noviembre de 2022, solicitando la reprogramación de la audiencia de trámite y juzgamiento fijada para el día primero (1) de diciembre del año en curso a las 2:00 p.m. en razón a la situación del grave estado de salud de su señora madre. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Primero (01) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, las documentales aportadas como sustento de la petición del apoderado del extremo demandado, encuentra el Despacho procedente acceder a la solicitud de reprogramación de la audiencia fijada para el día Primero (01) de Diciembre de la presente anualidad a la hora de las 02:00 P.M. por cuanto se acreditaron las situaciones fácticas del pedimento.

Por lo tanto, se reprograma la audiencia de **TRAMITE Y JUZGAMIENTO** de que trata el artículo **80 del C.P.T y de la S.S.**, de manera virtual mediante la utilización de la plataforma **TEAMS** de Microsoft, para el día viernes **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a la hora de las **DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, para los mismos efectos ya dispuestos.

Se advierte, que la reprogramación se efectúa por **ÚNICA VEZ**, y que la fecha programada se comunica con suficiente antelación, con la finalidad de que, si los apoderados no pueden comparecer a la audiencia, procedan a realizar la sustitución de poder a otro profesional de derecho para lograr la legítima defensa de las partes.

COMUNÍQUESE por secretaria a las partes y apoderados por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Mng

**JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 153 FIJADO
HOY 02 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6932acedef574abfa42377a3e38da7bb303973c5c5cd3dea08e0bbdf6d4829c**

Documento generado en 01/12/2022 12:39:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>